

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Obras Públicas

Fiscalía de Obras Públicas

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Obras Públicas

El año 2022, como país y como Ministerio de Obras Públicas, vivimos una situación compleja en materia económica que afectó de manera importante a la industria de la construcción. Aun así, el Ministerio de Obras Públicas ejecutó una inversión de dos billones 772 mil millones de pesos, que corresponden al 98,8% respecto del presupuesto vigente.

En 2022 se alcanzaron importantes avances institucionales en distintos aspectos, tales como una agenda de equidad de género, en marcos reglamentarios y de legislación, en sostenibilidad y en reactivación económica.

El Ministerio de Obras Públicas se situó entre los tres ministerios con más alta ejecución, lo que se logró gracias a las medidas de reactivación económica y de redistribución de los recursos, que se trabajaron junto al Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Tener una agenda de reactivación se hizo indispensable para enfrentar un contexto económico difícil y desafiante, con una importante cantidad de obras con problemas de continuidad producto del alza en el precio de los materiales de la construcción y de mano de obra, la escasez de productos y otras dificultades logísticas.

Con este panorama, el Ministerio de Obras Públicas implementó diversas disposiciones para reactivar los contratos y la industria porque entendemos las obras públicas no sólo como una respuesta a demandas y requerimientos de infraestructura de las diversas comunidades del país, sino también como un músculo que se mueve desde el Estado para apuntalar la inversión pública y privada.

Entre esas disposiciones, se destaca la aplicación de un polinomio a los nuevos contratos, iniciativa que simplifica los requisitos y que permitió que el 83% de las licitaciones utilicen este sistema vs. el 1% que antes podían acceder a este mecanismo. Por otra parte, se hizo un pago excepcional retroactivo para obras vigentes, actualizando el valor de los estados de pago hasta en un 20% del contrato adjudicado.

También se realizó una alianza estratégica con BancoEstado para poder ir en ayuda de las Pequeñas y Medianas Empresas, buscando nuevas alternativas para otorgar apoyo financiero y disponibilidad de recursos para dar continuidad a los contratos en ejecución y los procesos licitatorios.

Además, se incorporaron medidas para dar mayor flexibilidad en los contratos, permitiendo adjudicar sobre el valor recomendado hasta el 20% sin ir a reevaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Como gobierno comprometido con la agenda feminista, desde el Ministerio de Obras Públicas se lograron avances para ir posicionando los temas de género y, en especial, una cultura inclusiva para una mejor equidad a nivel organizacional. A nivel interno, en los cargos de liderazgo, las mujeres aumentaron su representación en el último año en jefaturas y cargos directivos en un 42%, además, del total del personal que hoy trabaja en las obras de nuestras empresas contratistas un 10% son mujeres.

En materia legislativa, se concretaron avances en marcos reglamentarios y de legislación. Entre ellos, destacan la implementación del nuevo Código de Aguas; el reglamento sobre elementos publicitarios en caminos públicos, la ley que modifica los plazos y requisitos sobre servicios sanitarios rurales; la ley que crea un sitio electrónico unificado para el pago de tarifas y peajes y otorga un beneficio a los usuarios que tengan multas asociadas al televía o TAG; y leyes sobre extracción de áridos y normas sobre eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático.

En términos de sustentabilidad, en 2022 se avanzó en la implementación de un programa de trabajo en infraestructura y edificación sostenible, con el objetivo de superar las brechas que se presentan al incorporar temáticas de sostenibilidad en las obras públicas, para lo cual se creó un Comité Técnico de Infraestructura Sostenible.

En esta línea, destaca la colaboración del ministerio con el proyecto Reduciendo la vulnerabilidad climática y el riesgo de inundación en áreas urbanas y semiurbanas costeras en ciudades de América Latina. A través de este proyecto, se actualizó el Plan Maestro de Aguas Lluvias de la ciudad de Antofagasta con criterios de cambio climático. También en 2022 se diseñó la obra de control aluvional de la Quebrada Bonilla, el cual será licitado este 2023.

Junto a esto, desde la Superintendencia de Servicios Sanitarios se están revisando de manera permanente los planes de inversión de las empresas sanitarias necesarios para mantener el cumplimiento de las condiciones de calidad y continuidad del servicio, en un contexto de cambio climático.

Este 2023, el Ministerio de Obras Públicas tiene un importante desafío en ser uno de los pilares de la reactivación económica y del empleo, además de avanzar o concluir importantes obras que beneficiarán a miles de chilenos y chilenas y que deben reflejar, a través de "obras públicas para un buen vivir", los compromisos de gobierno del Presidente Gabriel Boric.

En 2022 se anunció la cartera de proyectos 2022-2026 en alianza público-privada por un total de USD\$ 13.258 millones. Esta cartera incluye 43 licitaciones y 52 proyectos.

Este 2023 se pondrá en marcha la fase de estudios avanzada para el tren que unirá las regiones de Valparaíso y Metropolitana, la que permitirá contar con un anteproyecto referencial, base fundamental para realizar el año 2025 una licitación internacional.

En cuanto a la ruta Panamericana y sus accesos, el plan 2022-2026 proyecta 12 licitaciones con una inversión estimada de MM USD\$ 4.552. Este plan impulsará los proyectos que harán factible entregar a más habitantes un alto estándar de circulación desde Arica a Chiloé, incluyendo dobles calzadas, niveles elevados y homogéneos de calidad y seguridad vial, expansión del sistema de pago electrónico free flow y soluciones eficaces de conectividad e interacción del eje con los centros urbanos (by-pass y tramos urbanos), entre otros.

Este 2023 se llamará a licitación de los tramos Iquique-Antofagasta; Caldera-Antofagasta; Temuco-Río Bueno; acceso norte a Concepción; y los accesos a Valdivia.

En términos de movilidad y equipamiento, el plan 2022-2026 incluye 25 licitaciones y 31 proyectos, con una inversión estimada de USD 7.639 millones. Estas iniciativas incluyen nuevos sistemas de transporte público, tecnología y modelos de financiamiento, así como infraestructura pública, equipando barrios para la recreación, cultura, deporte o confortabilidad térmica. Asimismo, se incluyen proyectos para resolver el déficit de infraestructura crítica. Tenemos el diagnóstico y la decisión de responder a las demandas de un país que hoy tiene casi 20 millones de habitantes, que debe gestionar los efectos del cambio climático, que permita conectar a los chilenos y chilenas que se trasladan a lo largo y ancho del país con urgencias diferentes a las que eran las necesidades de hace 30 años.

En alianza público-privada también se adecuará la infraestructura aeroportuaria a las demandas actuales y se modernizarán las instalaciones, favoreciendo las posibilidades de conexión internacional de los aeropuertos regionales y contribuyendo a la gobernanza de los terminales aéreos de la red. Este plan considera 4 licitaciones y 7 proyectos, con una inversión estimada de USD 618 millones. Este 2023 se llamará a licitación del Aeropuerto Regional de Atacama y se pondrá la primera piedra del Terminal Nacional de Santiago (T1).

Además, se llamará a licitación este año para iniciar los proyectos del Teleférico Alto Hospicio-Iquique; el Tranvía Pajaritos-Aeropuerto Santiago; el Tranvía Coquimbo-La Serena; el Centro Penitenciario Grupo IV de Talca; y se dará inicio a los trabajos del teleférico que unirá a las comunas de Huechuraba con Providencia.

Respecto al presupuesto directo del MOP, éste es un 11,7% superior al 2022, llegando a 4,7 billones de pesos, lo que representa el 6,7% del Presupuesto de la Nación. En el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas destaca la creación del Programa de Infraestructura para el Desarrollo, cuyo fin es reforzar el impulso a la inversión en capital. Estos recursos reemplazarán al Fondo de Emergencia Transitorio (FET) e incluirá una modalidad flexible de ejecución.

Las iniciativas de inversión del MOP alcanzan los \$3.261.931 millones, para el financiamiento de nuevos proyectos y dar continuidad a otros. Entre estos proyectos destacan, el Plan de Conectividad Austral; el mejoramiento de la ruta Vicuña y continuar estudiando la posibilidad de una doble vía tanto para ésta ruta como para la ruta entre San Javier y Constitución. Junto a esto se continuará con el Plan de Mejoramiento, Conservación y Construcción de nuevos puentes a cargo de la Dirección de Vialidad; con la cartera de proyectos de vialidad para ensanchar Chile y con los proyectos de caletas y bordes costeros en las distintas regiones del país.

Por otra parte, seguiremos avanzando en la implementación del nuevo Código de Aguas y en la infraestructura física y administrativa para la gestión del agua pensando con perspectiva intergeneracional. Para ello, estamos estudiando la nueva institucionalidad que esto requiere, reforzando los equipos, fiscalizando el correcto uso de las aguas y priorizando el consumo humano. El derecho humano al agua es también un compromiso de gobierno y el MOP asume ese desafío para el 2023 y para las próximas décadas.

Jessica López Saffie
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía de Obras Públicas es el servicio jurídico del Ministerio de Obras Públicas, cuya misión es asesorar en todos los aspectos jurídicos y legales, proponiendo soluciones efectivas, a fin de entregar seguridad y confianza jurídica en la provisión de obras y servicios de infraestructura, en un ambiente de trabajo grato, inclusivo, que releva la perspectiva de género y el cuidado de las personas, contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

En esta línea, sus principales objetivos apuntan a entregar asesoría jurídica oportuna y eficaz a las autoridades del Ministerio que permitan resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional; tramitar la adquisición o regularización de terrenos necesarios para la provisión y desarrollo de obras y servicios de infraestructura pública, a través de un proceso de expropiación; y mejorar el desempeño institucional, mediante la generación de planes de acción que permitan mejorar y optimizar la provisión de los productos y servicios estratégicos propios de la Fiscalía de Obras Públicas, con personal competente y comprometido, en un ambiente de trabajo centrado en el cuidado de las personas. Así, la Fiscalía de Obras Públicas tiene un rol de soporte jurídico para las Direcciones y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, asesorando mediante su pronunciamiento en distintas cuestiones legales y jurídicas, buscando entregar certeza de acción en estos ámbitos.

Durante el año 2022, la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas contó con un presupuesto para el desarrollo de sus funciones de M\$3.480.690 lo que corresponde al 0,09% del presupuesto total del Ministerio de Obras Públicas. Sus recursos financieros están principalmente dedicados a solventar los gastos de personal, lo que constituye el 86% del total de su presupuesto, el 14% restante está dedicado principalmente a la adquisición de bienes y servicios para mantener las necesarias para que el personal desarrolle apropiadamente. Al 31 de diciembre de 2022, el Servicio contaba con una dotación efectiva de 93 funcionarios, 9 en calidad jurídica planta y 83 en calidad jurídica contrata. Además, contó con el apoyo de 1 persona contratada a honorarios a suma alzada financiados por el presupuesto regular del servicio. La estructura orgánica del Servicio da cuenta de 2 divisiones, 2 departamentos, 2 unidades asesoras y 16 fiscalías regionales a lo largo de nuestro país. Asimismo, se mantuvo el financiamiento de M\$210.409 que correspondía a 11 cupos para la contratación de honorarios, en el marco del Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19 otorgado al Ministerio de Obras Públicas, a fin de ejecutar el "Plan Paso a Paso Chile se Recupera" impulsado por el Presidente Sebastián Piñera, que consiste en un conjunto de medidas urgentes para reactivar y reimpulsar la economía de manera descentralizada, inclusiva y sustentable, luego de la crisis económica y social provocada por la pandemia del COVID-19. La Fiscalía de Obras Públicas destinó estos recursos en fortalecer los equipos legales de las regiones y nivel central con mayor demanda, a fin de contribuir a una eficiente toma de decisiones, prestando

asesoría jurídica que permitió al Ministerio de Obras Públicas dar cumplimiento a sus compromisos dentro del plan, apoyando a las áreas operativas en la gestión de su presupuesto mediante la asesoría legal oportuna en materias contractuales, expropiatorias, normativas y judiciales.

Uno de los logros durante el periodo fue la suscripción del Convenio de Colaboración Mutua entre el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio de Obras Públicas, el que incorporó mejoras tanto en los procesos como en las coordinaciones entre ambas instituciones, modificando plazos de respuestas para ambos servicios, lo cual sin duda alguna permite la optimización de la defensa de los intereses fiscales.

Dentro de los desafíos para el presente año esta continuar con la revisión de causas civiles y laborales, vigentes y terminadas, al tener que ser consideradas en la contabilidad los potenciales pagos involucrados en cada causa, ya sean a favor o en contra al Fisco, de acuerdo con aplicación de las normas de contabilidad. Por otra parte, relacionado con la Transformación Digital, vemos la necesidad de avanzar hacia la digitalización total de los procedimientos internos del servicio, además de aquellos que implican comunicaciones con los otros servicios del Ministerio de Obras Públicas, a fin de automatizar los reportes de gestión y generación de alertas ante eventualidades que produzcan tardanza en procesos críticos. Además, de la implementación de los Sistemas de Género y Estado Verde, en nuestra institución.

Todos los desafíos planteados por este Servicio para el 2023 se establecen paralelamente en un contexto de aumento de la exigencia de eficacia y eficiencia institucional en lo que respecta a respuestas a solicitudes de asesoría jurídica y la tramitación de actos administrativos para la adquisición o regularización de terrenos para la ejecución de obras de infraestructura pública, siempre teniendo en cuenta la responsabilidad y transparencia en el uso de los recursos fiscales asignados a la Fiscalía de Obras Públicas.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Entregar asesoría jurídica efectiva y oportuna a las autoridades del Ministerio que permitan resolver situaciones relacionadas con el quehacer institucional.

Pronunciamiento en derecho: durante el año 2022, en el rol de asesoría jurídica directa a las autoridades del MOP, con el fin de dar certeza jurídica de los actos administrativos que se gestionan para la ejecución de Obras de Infraestructura, la Fiscalía de Obras Públicas a través de su División Legal, dio respuesta 1575 solicitudes en relación pólizas de responsabilidad civil en obras públicas tradicionales, requeridas por las direcciones operativas del Ministerio de Obras Públicas, las cuales fueron gestionadas en un promedio de 15 días hábiles; dio respuesta a 31 solicitudes de pronunciamiento respecto a la revisión de las resoluciones o decretos de adjudicación de Contratos de Obra Públicas tradicional enviadas por la Direcciones MOP a la Fiscalía de Obras Públicas, las cuales fueron gestionadas en un promedio de 10 días hábiles; y dio respuesta a 324 solicitudes de pronunciamiento en derecho, en relación a las Pólizas de Garantía y Fiel Cumplimiento requeridas por servicios MOP, las cuales fueron gestionadas en un promedio de 6 días hábiles.

A solicitud de las Direcciones MOP, la Fiscalía de Obras Pública gestiona la revisión de las solicitudes de revisión de liquidaciones de contratos de ejecución de obra pública y consultoría. Durante el año 2022, se efectuó el análisis de 35 casos relacionados a este tipo de requerimientos, los que, por su alta complejidad, que requiere el estudio de la totalidad del ciclo de vida del contrato en particular, tardaron en promedio 51 días hábiles en ser respondidos a la Dirección MOP requirente.

Además, a nivel regional se destaca haber proporcionado soporte jurídico a la multiplicidad de términos anticipados con cargo de contratos de obra como también para la incorporación de mecanismo de reajuste polinómico a estos contratos a fines de 2022. Además, se dio respuesta a **5.619** solicitudes de elaboración de informes legales respecto a resoluciones de contrato de obras y consultoría, protocolizaciones y mandatos, en un plazo promedio de 3 días hábiles; se dio respuesta a **5.511** solicitudes de elaboración de informes legales respecto a liquidaciones, modificaciones y adjudicaciones de contratos de obra pública y consultoría, en un plazo promedio de 3 días hábiles; y se dio respuesta a **3.899** solicitudes de pronunciamiento en derecho, en relación a las Pólizas de Garantía y Fiel Cumplimiento, en un plazo promedio de 3 días hábiles.

Protocolo de acuerdo entre el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP): con fecha 28 de diciembre del año 2022 se suscribió el Convenio de Colaboración Mutua entre el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio de Obras Públicas (MOP), lo cual fortalece el trabajo conjunto entre ambos organismos. En el Convenio se incorporaron mejoras tanto en los procesos como en las coordinaciones entre ambas instituciones, modificando plazos de respuestas para ambos servicios, lo cual sin duda alguna permite la optimización de la defensa de los intereses fiscales.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector PÚBLICO (NICSP): dentro del compromiso Ministerial de las NICSP, la Fiscalía de Obras Públicas, a través de, la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal (UADIF), le ha correspondido un rol fundamental en cuanto a la revisión de causas civiles y laborales, vigentes y terminadas. Lo anterior ha significado un esfuerzo importante, tanto de horas de trabajo como de compromiso por el cumplimiento de los plazos y la cantidad de causas. Afortunadamente desde que se requiere esta información, el equipo ha podido cumplir con los plazos requeridos.

Se hace presente que la cantidad de causas informadas durante el año 2022 fue de **1.277 Causas Vigentes**, de las cuales 825 eran causas civiles y 452 eran causas laborales; y **368 Causa Terminadas**, de las cuales 53 eran causas civiles y 315 causas laborales.

En relación a los juicios vigentes a las Direcciones MOP, la Fiscalía de Obras Públicas, a través de, la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal, remitió durante el 2022, con una periodicidad trimestral, un reporte de juicios en tramitación que dicen relación con las Direcciones MOP, incorporando los juicios que se han coordinado en conjunto con cada uno de los Servicios e incluyendo una observación en aquellos casos en que se encuentra pendiente alguna gestión, para efectos de que se adopten las medidas necesarias para cumplir con los plazos legales y/o judiciales establecidos y en definitiva de logre una correcta defensa de los intereses fiscales. Se hace presente que a las Direcciones que se les informa son: Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Arquitectura y Dirección de Aeropuertos.

Además, se informa de aquellas causas que han terminado y si el resultado ha sido favorable o desfavorable para el Servicio.

Lo anterior ha significado una mejor sistematización de los juicios en tramitación con las diferentes Direcciones y un mejor control sobre los requerimientos pendientes en cada uno.

Revisión periódica causas: durante el 2022, se estableció que los abogados a cargo realizan una revisión periódica a las causas en tramitación, para control y análisis y así tomar las medidas correspondientes que se requieran, como por ejemplo cuando se solicita exhibir documentos, el ofrecimiento de

testigos, cambios de fechas de audiencias, y más. Lo anterior para precaver cualquier eventualidad que pueda ocurrir.

Para el caso de los recursos de protección, y causas civiles de mayor cuantía, se realiza una revisión y control diario.

Informe de liquidaciones de contratos a la Dirección de contabilidad y Finanzas (DCYF): con una periodicidad cuatrimestral, la Fiscalía de Obras Públicas, a través de, la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal remite a la DCYF un informe con el estado de la cobranza judicial relacionada con liquidaciones de contrato de obra o consultoría que han arrojado saldo a favor del Fisco y que su cobro debe ser perseguido por el Consejo de Defensa del Estado.

Lo anterior implica una sistematización de la información con que cuenta la UADIF respecto de las referidas liquidaciones de contrato, como también un trabajo previo en cuanto a pedir cuenta a las Direcciones MOP o al CDE y un seguimiento de aquellos casos que se encuentran judicializados.

Alerta al Tribunal de Contratación Pública (TCP): atendido el breve plazo que existe para informar en las causas seguidas ante el Tribunal de Contratación Pública, se efectúa una labor preventiva de revisión diaria a fin de advertir causas contra el Servicio y requerir la información antes de la notificación al mismo.

Lo anterior en aras del interés fiscal y que el Servicio no quede en indefensión en estas causas.

Control de legalidad de los procesos disciplinarios instruidos en el MOP a nivel transversal y tramitación de procesos disciplinarios emblemáticos: durante el 2022, la Fiscalía de Obras Públicas a través del Departamento de Fiscalización, efectuó el estudio y control de legalidad de **142** procesos disciplinarios instruidos en las diversas direcciones operativas del MOP. Donde se efectúan observaciones a la tramitación de los procesos, detectando vicios formales y observaciones de fondo, la ponderación de los medios de prueba y la proporcionalidad de las sanciones propuestas.

Además, se instruyó un total de **54** procesos disciplinarios en los cuales se da respuesta a los requerimientos de las Direcciones operativas relacionados con investigaciones complejas, que involucran jefatura o autoridades o más de una dirección o servicio.

<u>Diseño e implementación del sistema sumarios ministeriales:</u> durante el 2022, la Fiscalía de Obras Públicas trabajó activamente, en darle plena operatividad, poblándolo con los procesos que se fueron incoando en colaboración con los equipos de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas.

Actualización y renovación de procesos de recepción de denuncias de maltrato y acoso laboral y sexual: Durante el 2022 se dio inicio a un proceso de actualización y renovación de las directrices y procedimientos asociados a la recepción de las denuncias de maltrato y acoso laboral y sexual. Para estos

efectos se trabajó a nivel ministerial y especialmente con la subsecretaria, y entes externos como el Servicio Civil, el Servicio de la Mujer, la Contraloría General de la República. Asimismo con los diferentes unidades MOP, incluidas las asociaciones de funcionarios de los diferentes servicios.

De este trabajo nació una propuesta consensuada con los diferentes actores, que se plasmó en la Resolución MOP N° 70/2023, estableciendo un nuevo sistema de gestión de las denuncias con una entrada única para efectos de poder llegar estadísticas y seguimiento.

Tramitar la adquisición o regularización de terrenos necesarios para la provisión y desarrollo de obras y servicios de infraestructura pública, a través de un proceso de expropiación oportuno y eficaz.

<u>Expropiaciones</u>: durante el año 2022, se tramitó un total de 3.176 lotes expropiatorios, de los cuales 2.943 fueron por la vía judicial y 233 por la vía convenio, generando un total de 1.357 Decretos Expropiatorios.

Además, se detalla que durante el 2022, se elaboraron 183 Informes de Pago, de expropiaciones vía convenio, 231 Resoluciones de nombramiento de comisiones de peritos tasadores; y 32 Resoluciones de Cumplimientos de Sentencia de expropiaciones Judicializadas. Cabe hacer presente que la disminución en el número de tramitaciones de cumplimiento de sentencias, implica que la Defensa del interés Fiscal se está realizando de muy buena manera y en forma coordinada entre el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo de Defensa del Estado.

Protocolo de acuerdo entre el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y el Ministerio de Obras Públicas (MOP):, con fecha 28 de diciembre del año 2022 se suscribió el Convenio de Colaboración Mutua entre el Consejo de Defensa del Estado y el MOP, lo cual fortalece el trabajo conjunto entre ambos organismos.

Mejorar el desempeño institucional, mediante la generación de planes de acción que permitan mejorar y optimizar la provisión de los productos y servicios estratégicos propios de la Fiscalía de Obras Públicas, con personal competente y comprometido, en un ambiente de trabajo grato, inclusivo, que releva la perspectiva de género y el cuidado de las personas.

Nombramiento de Directivos de Carrera, durante el 2022, se nombró a 2 profesionales en los cargos de directivos de carrera de 3er nivel jerárquico, jefes de departamento de Fiscalización, a cargo de la gestión de procesos sumariales y de Administración y Control de Gestión, a cargo del soporte y asesoría en gestión de personas, presupuesto y materiales, como de planificación y control de gestión.

<u>Procesos de Reclutamiento y Selección del Personal</u>, durante el 2022 se gestionaron 5 procesos de reclutamiento y selección a través de la plataforma

de la Dirección de Servicio Civil, Empleos Públicos, realizando la designación de 4 de las 6 contrata 2022, mediante este mecanismo.

Traspaso a la Contrata de personal a Honorarios, durante el 2022, la Fiscalía de Obras Públicas, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 45 de la ley 21.405, sobre la modificación de la calidad jurídica de honorario a suma alzada a contrata, solicito la modificación del límite máximo de la dotación de personal fijada en las respectivas glosas presupuestarias de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, con cargo a una compensación equivalente en el número de personas contratadas a honorarios, fijado en las glosas presupuestarias correspondientes, asociadas al Subtítulo 21. Logrando a contar del 1 de agosto de 2022, traspasar a los 5 honorarios a suma alzada que cumplían con los requisitos establecidos.

Trabajo con las Asociaciones de Funcionarios y Funcionarias de la Fiscalía, durante el 2022, se efectuaron 4 reuniones ordinarias con las 2 asociaciones de funcionarios y funcionarias con representación en el Servicio. Además, se efectuaron 3 reuniones extraordinarias por requerimientos de dichas asociaciones. Cabe señalar, que este avance significativo en las relaciones con las Asociaciones, es uno de los pilares de la nueva Fiscal Nacional, nombrada por el Presidente de la República a contar del 25 de abril de 2022.

Gestión de Licencias Médicas Histórica, durante el 2022 la Unidad de Gestión y Desarrollo de personas avanzo en la gestión de Licencias Médicas Histórica, con la regularización administrativa de 71 licencias médicas con data mayor a 1 año y con la gestión administrativa del 99% de las licencias médicas del año que fueron autorizadas por ISAPRES.

<u>Tramitación digital de documentación de personal,</u> a contar del 2022 la Fiscalía de Obras Públicas, automatizo la solicitud de feriado legal, permisos con goce de remuneraciones, certificado de antigüedad de todo el personal del Servicio.

<u>Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales</u>, durante el 2022 se aplicó el Cuestionario SUSESO/ISTAS21, que es un método para medir y modificar los riesgos psicosociales del trabajo, a través de una Metodología Participativa que incluye a todos los interesados de la Fiscalía de Obras Públicas.

Fortalecimientos de los equipos de trabajo a nivel regional: durante 2022 se mejoró en cuanto a grado a los abogados que cumplen la función de Fiscal Regional, en función a su responsabilidad y nivelándolos con sus pares, directores de los servicios y direcciones regionales del Ministerio de Obras Públicas, e igualmente se efectúo un mejoramiento a parte del equipo administrativo presente en cada fiscalía regional. Logrando un mejoramiento de 22 funcionarias y funcionarios del nivel regional. Lo anterior, con el fin de fortalecer a los equipos con el propósito de contribuir a una eficiente toma de decisiones, prestando asesoría jurídica efectiva que permita al Ministerio de Obras Públicas dar cumplimiento de su misión y apoyar a las áreas operativas del ministerio en la gestión de su presupuesto, mediante la asesoría legal oportuna en materias contractuales, expropiatorias, normativas y judiciales.

<u>Ejecución presupuestaria</u>, durante el 2022 la Fiscalía de Obras Públicas ejecuto el 99% del presupuesto asignado.

Pago a proveedores en 30 días, el Ministerio de Obras Públicas dando cumplimiento a la exigencia legal, de que las instituciones públicas efectúen los pagos a los proveedores dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Es que, la Fiscalía de Obras Públicas, se comprometió a gestionar los documentos a pago en un plazo no superior a 20 días corridos, sobre el cual la Fiscalía de Obras Públicas alcanzó el 2022 un resultado de 97%, demostrando su compromiso en dar cumplimiento al pago eficiente a sus proveedores.

Cumplimiento de compromisos de gestión institucional: cabe destacar que la Fiscalía de Obras Públicas ha dado cumplimiento a sus compromisos de gestión institucional de manera satisfactoria el 2022. El servicio alcanzó un cumplimiento de 100% sobre sus metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, mientras que logró un 99,6% de cumplimiento promedio en las metas establecidas en sus Convenios de Desempeño Colectivo.

<u>Digitalización de la gestión documental:</u> La Fiscalía de Obras Públicas ha seguido avanzando en el gran desafío en la implementación de la Ley de Transformación Digital, incorporando a todos los funcionarios del Servicio en las plataformas de MINSEGPRES de DocDigital y FirmaDigital.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Como parte de los desafíos para el año 2023, la Fiscalía de Obras Públicas se ha planteado los siguientes:

- 1. Mejorar los tiempos para la revisión de liquidaciones de contratos de obra y consultoría.
- 2. Continuar avanzando hacia la digitalización total de los procedimientos internos del servicio, además de aquellos que implica comunicaciones con los servicios del Ministerio de Obras Públicas, a fin de automatizar los reportes de gestión y generación de alertas ante eventualidades que produzcan tardanza en procesos críticos. Para lo cual se implementará el sistema de oficios digitales emitidos por la División Legal y Departamento de Fiscalización.
- 3. Especializar funcionamiento de la División Legal por áreas (unidades funcionales), para mejorar la gestión y tiempos de respuesta.
- 4. Revisión, análisis y generación de una propuesta de modificación de la Organización Interna de la Fiscalía de Obras Públicas, con el propósito de adaptar la estructura a las nuevas necesidades. (Modificación del DFL Orgánica y Resolución).
- 5. Revisión, análisis y generación de una propuesta de modificación de los requisitos de ingreso a la planta del Servicio (Modificación DFL Planta).
- Actualización del procedimiento de requerimientos de Tribunales, con el objeto de determinar plazos en los cuales las Direcciones MOP deben atender las solicitudes de Tribunales.
- 7. Creación de procedimiento para comunicación las Resoluciones de Pago emitidos por el Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, en el marco de cumplimiento de sentencias sobre juicios de obra pública.
- 8. Creación del procedimiento que regula la forma y los plazos en los que deben informarse las Resoluciones de Pago emitidas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para efectos de garantizar su comunicación a las Direcciones respectivas, y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas.
- 9. Emisión de 4 informes de liquidaciones de contratos a DCYF, con una periodicidad trimestral.
- 10. Mantenimiento y fortalecimiento relaciones CDE, a través de dar un valor agregado a la información entregada por las Direcciones, apremiando a los Servicios MOP para el cumplimiento estricto de los plazos impuestos por el CDE, efectuando reuniones de coordinación con una mayor periodicidad, entre otros.
- 11. Ejecución de reuniones mensuales de coordinación con el Consejo de Defensa del Estado y la Fiscalía de Obras Públicas.
- 12. Implementación del nuevo Procedimiento Ministerial de Maltrato y Acoso Laboral y Sexual, aprobado mediante Resolución Exenta MOP N° 70/2023.
- 13. Se realizará el levantamiento de información de los procesos disciplinarios en relación a los contratos.

- 14. Se efectuara el seguimiento de los Informes de Legalidad emitidos por la Fiscalía de Obras Públicas, respecto a pronunciamiento de Procesos Sumariales de Servicios y Direcciones MOP.
- 15. A nivel regional, se deberá proveer soporte jurídico a términos anticipados con cargo de contratos de obra; dar certeza jurídica ante reclamos de licitaciones de contratos y gestionar con prontitud las adjudicaciones ante demora de aprobación de decretos presupuestarios; asumir el aumento de las expropiaciones por la vía convencional; y realizar la revisión de todo lo relacionado a los contratos de Sistemas de Agua Potable Rural debido al término del convenio de gestión técnica con las empresas sanitarias.
- 16. Tramitar alrededor de 3.483 lotes expropiatorios, a lo largo y ancho del país.
- 17. Tramitar las expropiaciones para la Empresa de Los Ferrocarriles, para las Obras Santiago-Batuco y Santiago Melipilla. Lo anterior, no obstante, seguir gestionando aquellas expropiaciones para las Empresas Sanitarias del país, para Metro S.A. y para el Fondo de Infraestructura S.A.
- 18. Revisión, análisis y generación de una propuesta de modificación de los criterios y requisitos para la movilidad del personal a Contrata del Servicio.
- 19. Revisión, análisis y generación de una propuesta de modificación y actualización del Código de Ética del Servicio, incorporando la temática de Género.
- 20. Implementación de los Sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de Género, Estado Verde, Transformación Digital y Concentración del Gasto.
- 21. Digitalización de la documentación, con el fin de disminuir las impresiones.
- 22. Efectuar reuniones de coordinación y de retroalimentación entre jefaturas y equipos.
- 23. Implementar los Sistemas PMG de Género y Estado Verde, en nuestra institución.
- 24. Fortalecer el Clima laboral, a través de encuentro Anual de todo el personal de la Fiscalía, efectuar celebraciones y otras instancias, etc.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

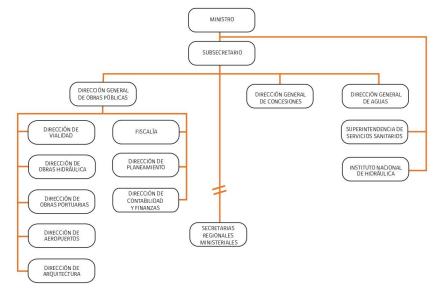
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

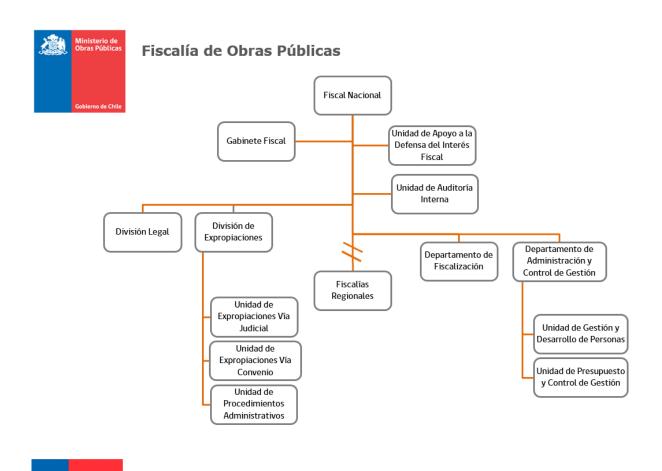
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Ministerio de Obras Públicas



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional de Obras Públicas	Eliana Muñoz Zoffoli
Jefa División Legal	Cristina Manterola Capo
Jefe División de Expropiaciones	Eduardo Guajardo Gómez
Jefa Departamento de Fiscalización	Marcela García Leiva
Jefa Departamento de Administración y Control de Gestión	Grisell Guiñez Guiñez
Jefa Unidad Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	Paulina Muñoz Frost
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Ginette Menares Osorio
Fiscal Regional de Arica y Parinacota	Gabriela Pérez Parada
Fiscal Regional de Tarapacá	Silvana Cifuentes Sánchez
Fiscal Regional de Antofagasta	José Luis Cortés Recabarren
Fiscal Regional de Atacama	Victor Herrera Werner
Fiscal Regional de Coquimbo	Luis Felipe Escudero Camus
Fiscal Regional de Valparaíso	Cedric Mac Farlane Leupin
Fiscal Región Metropolitana	Valeska Marchant Tapia

Cargo	Nombre
Fiscal Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Soledad Boisier Núñez
Fiscal Regional del Maule	Adriana Palavecino Cáceres
Fiscal Regional del Ñuble	Florencia Larenas Díaz
Fiscal Regional del Biobío	David Arias Alvarez
Fiscal Regional de La Araucanía	Francisco Pinto López
Fiscal Regional de Los Ríos	Sandra Ochoa Del Río
Fiscal Regional de Los Lagos	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (S)	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Benjamín Sagredo Reyman